



"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

301-23

U 5 MAY 2023

Salta,
Expediente N° 12.728/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "COMUNICACIÓN EN NUTRICIÓN" de la carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de Cierre de Inscripción, que rola a fojas 8, no se recibieron postulantes inscriptos.

Que a fojas 9, la docente responsable Lic. Raquel RODRÍGUEZ solicita se reitere el llamado y permita la adscripción de alumnos de nuestra facultad y de otras facultades de la Universidad Nacional de Salta con carreras afines a la materia.

Que obra informe de la Directora General Administrativa Académica.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en su Despacho N° 48/23 aconseja declarar desierto el mencionado llamado, autorizar un nuevo llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "COMUNICACIÓN EN NUTRICIÓN" de la carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, designa a la Comisión Asesora y establece permitir la adscripción de alumnos de nuestra facultad y otras facultades de la Universidad Nacional de Salta.

Que la mencionada norma establece, en su Artículo 6°, que el Consejo Directivo analizará los pedidos de las Escuelas, Departamentos o equivalentes autorizando el llamado a inscripción de interesados.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/23 del 18/04/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos)



"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

301-23

05 MAY 2023
Salta,
Expediente N° 12.728/22

Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "COMUNICACIÓN EN NUTRICIÓN" de la carrera Licenciatura en Nutrición.

ARTICULO 2°.- Autorizar nuevo Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "COMUNICACIÓN EN NUTRICIÓN" de la carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido permitir la adscripción de alumnos de nuestra facultad y de otras facultades de la Universidad Nacional de Salta, con carreras afines a la materia.

ARTICULO 4°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 5°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 11 al 17 de mayo de 2023
- Período de Inscripción: 18 al 24 de mayo de 2023 (días hábiles).
- Período de Publicación de Inscriptos: 29 y 30 de mayo de 2023.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 31 de mayo de 2023.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por parte del Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 6°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica, los días previstos en el período de inscripción (días hábiles), en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.



"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

301-23

05 MAY 2023

Salta,
Expediente N° 12.728/22

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 7°.- Designar a la Comisión Asesora que se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Raquel RODRÍGUEZ

JTP. Laura PÉREZ

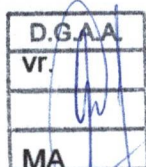
JTP. Fernanda BALTAZAR

MIEMBROS SUPLENTES

JTP. Laura ALLENDE

JTP. Judith CORREGIDOR

ARTICULO 8°.- Publíquese en Boletín Oficial, hágase saber y remítase copia a: Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa General Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSr



Lic. CARLOS ENRIQUE POSTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa